

11.- OCIO Y TIEMPO LIBRE

11.1. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. ORGANIZA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS.

La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía organiza un programa de vacaciones grupales destinado a personas con discapacidad física de la Comunidad Autónoma Andaluza.

OBJETIVO:

Fomentar el encuentro y convivencia de personas con discapacidad física entre las provincias de la comunidad autónoma andaluza.

CARACTERÍSTICAS:

Las vacaciones tienen un carácter lúdico-recreativo y se desarrollan con carácter grupal. Entre las actividades programadas destacan las recreativas, deportivas, juegos y fiestas y salidas para conocer las localidades más representativas de la zona. Se cuenta con un equipo de voluntarios y monitores para ayudar a personas que por su discapacidad no pueden desempeñar algunas tareas de la vida diaria.

REQUISITOS:

- Personas con discapacidad física.
- Podrán llevar acompañante aquellas personas que utilicen silla de ruedas siempre y cuando necesiten ayuda para su normal desenvolvimiento en la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de minusvalía.
- Fotocopia del D.N.I. del Beneficiario y Acompañante, en su caso.
- Fotocopia de la cartilla de la seguridad social.

TURNOS:

Los turnos de vacaciones se organizan por edades y se realizan en la temporada de primavera, verano y otoño, en lugares accesibles y en localidades como Marbella, Almuñecar, Málaga.

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

En la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén.

11.2. PROGRAMA DE VACACIONES FAMILIARES EN LA RESIDENCIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE MARBELLA (MÁLAGA)

OBJETO

Este programa de vacaciones en la Residencia de Ocio y Tiempo Libre de la Junta de Andalucía en Marbella (Málaga) es un convenio entre la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

REQUISITOS:

El requisito para participar en este programa es tener graves problemas de movilidad y a consecuencia de esto necesitar un lugar de vacaciones accesible para acudir con la familia y/ o amistades.

CARACTERÍSTICAS:

El alojamiento en la Residencia se realiza en un bungalow adaptado, compuesto de 2 habitaciones dobles.

En el 2004, los precios por persona y día, incluido el alojamiento y la pensión completa:

- Adultos: 23,10€
- Menores: 11,55€

Los menores están comprendidos entre los 2 y 12 años. Los menores de 2 años se consideran exentos de pagos, siempre que tengan menos de 2 años en la fecha de inicio del turno solicitado y no utilicen el servicio de comedor.

TURNOS EN TEMPORADA ALTA:

Los turnos tienen una duración de 10 días durante los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre.

DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud cumplimentada
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y de los acompañantes
- Fotocopia del dictamen médico facultativo del certificado de minusvalía

PLAZO:

El plazo para entregar la solicitud y la documentación correspondiente de los interesados en participar en este programa de vacaciones, comienza a principios de febrero y termina a finales de marzo de cada año aproximadamente. Las solicitudes se entregan en la Federación.

11.3.- PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE FUNDACIÓN AFIM

OBJETO:

La Fundación AFIM (Ayuda Formación e Integración del Minusválido) tiene un programa de respiro familiar que ofrece alojamiento gratuito en apartamentos localizados en la Manga del Mar Menor (Murcia), al colectivo de personas con cualquier tipo de discapacidad que quieran acudir así como a sus acompañantes.

REQUISITOS:

Tener reconocida una discapacidad con un porcentaje igual o superior al 33%.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Ofrece 7 días de respiro familiar (de sábado a sábado) con alojamiento gratuito a todas aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad, al igual que a sus familiares o acompañantes, siempre que el beneficiario esté presente.

La estancia se realiza en apartamentos NO ADAPTADOS, pueden alojarse un máximo de 4 o 5 personas. Están situados en una urbanización, en primera línea de playa. También existe la posibilidad de practicar deportes náuticos, así como de realizar excursiones por la zona.

La temporada comienza a principios del mes de octubre y finaliza a finales de Mayo.

El transporte y la pensión alimenticia son por cuenta de los interesados. AFIM ha convenido con un restaurante de la zona, un servicio de pensión completa exclusivo para los usuarios del programa de respiro familiar.

Todos aquellas personas que quieran reservar plazas en el programa de vacaciones pueden llamar al teléfono gratuito 900 100 136.

11.4.- ENCUENTROS NACIONALES DE INICIACIÓN AL BUCEO Y DE VELA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Fundación AFIM organiza todos los años un Encuentro Nacional de Iniciación al Buceo y de Vela Adaptada con el objetivo de fomentar la práctica de este deporte entre el colectivo de personas con discapacidad física y/ o sensorial.

Estos encuentros se realizan en la Manga del Mar Menor (Murcia), aproximadamente durante el mes de mayo y junio de cada año.

El precio del curso, alojamiento y pensión completa es gratuito. Las personas que no sean autónomas por las características de su discapacidad física pueden acudir con un acompañante.

MÁS INFORMACIÓN:

FUNDACIÓN AFIM

C/ García Martín, nº 2. Pozuelo 28224 (Madrid)

Tlf.: 900 100 136

11.5. PROGRAMA DE TURISMO Y BALNEARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ORGANIZA COCEMFE.

La Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) en colaboración con el IMSERSO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, organiza un programa de vacaciones para personas con discapacidad física de todo el territorio español.

OBJETIVO:

Que las personas con discapacidad física puedan disfrutar de unas vacaciones normalizadas en un lugar idóneo y accesible. Además de ofrecer respuesta a las escasas posibilidades de que disponen las personas con discapacidad para acceder a la oferta de ocio general.

REQUISITOS BENEFICIARIOS:

- ❑ Personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 50%.
- ❑ Ser mayor de 16 años.
- ❑ En caso de no cubrir la totalidad de las plazas podrán ser cubiertas con personas que tengan una discapacidad inferior al 50%.
- ❑ Podrán llevar acompañante aquellas personas que utilicen silla de ruedas o su discapacidad sea superior al 75%, siempre y cuando necesiten ayuda para su normal desenvolvimiento en la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN:

- Cumplimentar la solicitud correspondiente.
- Fotocopia del certificado de minusvalía.
- Fotocopia del D.N.I. (Beneficiario y Acompañante).

TURNOS y DESTINOS:

Los turnos de vacaciones se realizan durante todo el año. Los destinos suelen ser a Tenerife, Benidorm, Almuñecar y Balneario de Orense, entre otros.

INFORMACIÓN:

En la Federación de Minusválidos Físicos de Jaén. El plazo para la presentación de las solicitudes con la documentación correspondiente es de aproximadamente dos meses antes de la fecha del turno elegido.

11.6. PROGRAMA DE TURISMO Y BALNEARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. ORGANIZA PREDIF (PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS)

La plataforma representativa estatal de discapacitados físicos PREDIF organiza un programa de vacaciones y balnearios subvencionado por el IMSERSO destinado a personas con discapacidad física.

REQUISITOS BENEFICIARIOS:

- ❑ Personas con discapacidad física mayores de 16 años.
- ❑ Podrán llevar acompañante aquellas personas que utilicen silla de ruedas siempre y cuando necesiten ayuda para su normal desenvolvimiento en la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN:

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Fotocopia del certificado de minusvalía.
- Fotocopia del D.N.I. del Beneficiario y Acompañante, en su caso.
- Declaración jurada de no haber realizado en este año otros viajes subvencionados por el IMSERSO.

TURNOS:

Los turnos de vacaciones se realizan en la temporada de primavera, verano y otoño. Los destinos suelen ser a Benidorm, Almuñecar, Lérída, Tenerife y Balneario de Archena (Murcia).

CADA TURNO INCLUYE:

- ❑ Transporte adaptado, ida y vuelta para el recorrido
- ❑ Seguro de viajeros
- ❑ Monitores de apoyo
- ❑ Hotel accesible en régimen de pensión completa

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

En la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén. La presentación de la solicitud es aproximadamente dos meses antes de la fecha del turno elegido. El pago se efectuará con 15 días de antelación, una vez confirmada la plaza del turno elegido.

11.7. PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES QUE TENGAN HIJOS MENORES DE EDAD EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO

Resolución de 12 de mayo de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan estancias de tiempo libre para mujeres que tengan a su cargo. (B.O.E. 27 de mayo de 2003.)

ESTANCIAS:

Las estancias serán de 10 días en hoteles de la Costa Mediterránea, en régimen de pensión completa, durante la primera quincena del mes de julio de 2003.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

Los gastos de alojamiento y manutención, así como el transporte serán gratuitos para las personas beneficiarias.

REQUISITOS:

- Mujeres que tengan hijos, menores de edad, exclusivamente a su cargo.
- Tener ingresos mensuales iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional, (460,50 € al mes), más 90 € por hijo menor a su cargo, que carezca de ingresos.

INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN:

En el Centro de la Mujer de Jaén.
C/ Federico Mendizábal, 8, 4º. 23001 Jaén.
Tlf.: 953 003300. Fax: 953 003317.
Correo Electrónico: cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es